



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° 432 DE 2025

(13 de noviembre de 2025)

"Por la cual se derogan las Resoluciones No. 424 del 11 de noviembre de 2025 y No. 425 del 12 de noviembre de 2025, y se aprueba modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2025"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, en concordancia con el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, establece que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto; competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 dispone que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva. En su parágrafo del artículo referido se establece que se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°.432 DE 2025

" Por la cual se derogan las Resoluciones No. 424 del 11 de noviembre de 2025 y No. 425 del 12 de noviembre de 2025, y se aprueba modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2025"

constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que el Decreto Distrital 470 de 2024 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento de Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024", asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la presente vigencia.

Que mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adoptó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, el cual establece en el numeral 3.2.1.4.2. "Traslados presupuestales internos", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que mediante la Resolución No. 424 del 11 de noviembre de 2025 se aprobó un traslado presupuestal de gastos de funcionamiento, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para el desarrollo de los procesos de contratación requeridos por la Entidad.

Que posteriormente, mediante la Resolución No. 425 del 12 de noviembre de 2025, se dispuso modificar parcialmente la Resolución No. 424 del 11 de noviembre de 2025, con el objeto de ajustar la distribución de los recursos trasladados.

Que, una vez revisados los conceptos que conforman la cadena presupuestal contenida en las Resoluciones No. 424 del 11 de noviembre de 2025 y No. 425 del 12 de noviembre de 2025, se evidenció que en dichos actos administrativos se registraron parcialmente de manera invertida los conceptos de crédito presupuestal y contracrédito presupuestal, razón por la cual se hace necesario efectuar el ajuste correspondiente, a fin de reflejar

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°.432 DE 2025

" Por la cual se derogan las Resoluciones No. 424 del 11 de noviembre de 2025 y No. 425 del 12 de noviembre de 2025, y se aprueba modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2025"

correctamente la estructura presupuestal del traslado, sin que ello implique modificación alguna en los valores totales aprobados ni en la naturaleza del gasto.

Que, en consecuencia y con el fin de garantizar la armonía en los actos administrativos y facilitar su comprensión, se hace necesario derogar las Resoluciones No. 424 del 11 de noviembre de 2025 y No. 425 del 12 de noviembre de 2025, y aprobar un traslado presupuestal que refleje la distribución de los recursos del presupuesto de funcionamiento, efectuando el movimiento entre los rubros pertenecientes a los agregados presupuestales O2120202 "Adquisición de Servicios" y O2120201 "Materiales y Suministros", aclarando que dichos traslados se realizan dentro del mismo agregado presupuestal y no afectan el monto global autorizado ni la naturaleza del gasto.

Que la presente modificación presupuestal obedece a las solicitudes elevadas a la Dirección de Gestión Corporativa, radicadas bajo los consecutivos No. 3-2025-10990 del 04 de noviembre de 2025 y 3-2025-11359 del 10 de noviembre de 2025 y por la DGC bajo número 3-2025-3-2025-11562 del 13 de noviembre de 2025, mediante las cuales se requiere efectuar traslados de recursos entre rubros de los agregados presupuestales O2120202 "Adquisición de Servicios" y el radicado 3-2025-11062 del 05 de noviembre de 2025, mediante el cual se requiere efectuar traslados de recursos entre rubros de los agregados presupuestales O2120201 "Materiales y Suministros", respectivamente. Dichos traslados se realizan dentro del mismo agregado presupuestal, en atención a que, luego del análisis de los saldos de ejecución, se identificaron valores disponibles sin comprometer, que pueden ser reorientados sin afectar el monto global aprobado ni la naturaleza del gasto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Derogar las Resoluciones No. 424 del 11 de noviembre de 2025 y No. 425 del 12 de noviembre de 2025, por medio de las cuales se aprobaron y modificaron

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°.432 DE 2025

" Por la cual se derogan las Resoluciones No. 424 del 11 de noviembre de 2025 y No. 425 del 12 de noviembre de 2025, y se aprueba modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2025"

traslados presupuestales del gasto de funcionamiento, en razón a los ajustes identificados en la cadena presupuestal.

Artículo 2º. Efectuar un traslado presupuestal del Presupuesto del Gasto de Funcionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital, correspondiente a la vigencia fiscal 2025 por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$119.943.842) M/cte.** así:

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
O2	GASTOS	119.943.842
O21	Funcionamiento	119.943.842
O212	Adquisición de bienes y servicios	119.943.842
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	119.943.842
O2120201	Materiales y suministros	3.052.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.052.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	3.052.000
O2120201003053529907	Minibotiquines y estuches similares con productos medicinales o cosméticos	3.052.000
O2120202	Adquisición de servicios	116.891.842
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	116.891.842
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	106.607.363

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°.432 DE 2025

" Por la cual se derogan las Resoluciones No. 424 del 11 de noviembre de 2025 y No. 425 del 12 de noviembre de 2025, y se aprueba modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2025"

O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	106.607.363
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	10.284.479
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	5.037.902
O21202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera	5.246.577

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O2	GASTOS	119.943.842
O21	Funcionamiento	119.943.842
O212	Adquisición de bienes y servicios	119.943.842
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	119.943.842
O2120201	Materiales y suministros	3.052.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.542.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	2.542.000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	2.542.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	510.000

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°.432 DE 2025

" Por la cual se derogan las Resoluciones No. 424 del 11 de noviembre de 2025 y No. 425 del 12 de noviembre de 2025, y se aprueba modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2025"

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O212020100306	Productos de caucho y plástico	510.000
O2120201003063626004	Guantes de cirugía	510.000
O2120202	Adquisición de servicios	116.891.842
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	116.891.842
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	116.891.842
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	116.891.842

Artículo 2°. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 13 días del mes de noviembre de 2025

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Oscar Javier Martínez Torres – Contratista DGC

Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez - Directora de Gestión Corporativa

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL